



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM – JA081-17**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del **quince de noviembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica	Lic. Gustavo Uribe Robles
Director de Participación Ciudadana y Capacitación	Dr. Jesús Arturo Flores López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Punto Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan tres



procedimientos elaborados por la Unidad Técnica de comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta, desahogándose de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan tres procedimientos elaborados por la Unidad Técnica de comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma los tres procedimientos por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA078-17**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos, de conformidad con los Anexos que forman parte integral del presente Acuerdo:*

- a) *Procedimiento para la Publicación de Información en el Portal Institucional o en el Sitio de Intranet (Red Institucional Electoral: RIE);*
- b) *Procedimiento para el Desarrollo de Micrositios; y*
- c) *Procedimiento para la Publicación de Inserciones Institucionales en Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto primero.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM – JA081-17**

la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de noviembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al tratarse del punto único listado en el Orden del Día y habiéndose éste desahogado, siendo las diecisiete horas con veintitres minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**